



RES. N° 024/79

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el presente expediente, y;

CONSIDERANDO:

Que el Señor Abdón A. Valdéz debió reintegrarse a sus funciones de Auxiliar del Laboratorio de Física el día 1° de Febrero del corriente año,

Que las razones invocadas por el recurrente no son atendibles / desde el punto de vista legal y reglamentario;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° / 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Establecer que el reintegro del Sr. Abdón A. Valdez, a / sus funciones de Auxiliar del Laboratorio de Física de este Departamento de Ciencias Exactas, se ha producido el día 5 de Febrero de 1979, correspondiendo, en consecuencia, los descuentos de práctica, / conforme a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



[Handwritten Signature]
 Sr. MARIO JOSE TREJO
 SECRETARIO GENERAL



[Handwritten Signature]
 Est. MARIO JOSE RODRIGUEZ
 Director
 Departamento de Ciencias Exactas